



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 461 10 de diciembre de 2021

Por medio de la cual se aprueba los valores de derechos pecuniarios para el año 2022 en la Institución.

El Rector de la Institución Universitaria Visión de las Américas, en uso de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, “...garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”.
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”
3. El artículo 4 del Acuerdo N° 008 del 10 de noviembre de 2020, “... Faculta al señor Rector para reglamentar los auxilios o descuentos a otorgar a cada uno de los pregrados y posgrados que oferta la Institución de acuerdo a las particularidades de cada programa académico.”
4. El literal j. del artículo 41 del Estatuto General, establece que es función del Rector: “Expedir los actos administrativos y académicos, celebrar los convenios, negocios y contratos, y realizar las operaciones financieras para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.”

5. El literal n. del artículo 41 del Estatuto General, establece que es función del Rector: “Expedir los reglamentos y las políticas necesarias para el buen funcionamiento de la Institución.”
6. El artículo 38 del Estatuto General, establece que el “El Rector es la primera autoridad académica y ejecutiva, y el Representante Legal de la Institución...”
7. El 23 de noviembre de 2021 se reunió la alta dirección de la Institución, con la finalidad de aprobar la propuesta presentada por la dirección de la Oficina de Apoyo Financiero, con relación al valor de los derechos pecuniarios para el año 2022, toda vez que era necesario publicar en el término más expedito, dichos valores, en aras de agilizar los procesos de matrícula en la Institución, y, en consecuencia, mediante la Resolución Rectoral N° 411 del 23 de noviembre de 2021, se aprobó el valor de los derechos pecuniarios para los programas académicos que oferta la Institución y algunos conceptos de otros valores de derechos pecuniarios para el año 2022.
8. En reunión del 9 de diciembre de 2021 la alta dirección de la Institución aprobó la propuesta presentada por la dirección de la Oficina de Apoyo Financiero, con relación al valor de los derechos pecuniarios de otros conceptos, por tanto, se hace necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se compilen los valores de los derechos pecuniarios aprobados para el año 2022.

Por lo anterior, el Rector de la Institución Universitaria Visión de las Américas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar los valores de derechos pecuniarios para el año 2022 en la Institución, en los siguientes términos:

a. Programas académicos modalidad presencial Sede Medellín:

SEDE MEDELLÍN Modalidad Presencial		
Programa Académico	% de incremento	Valor 2022
Tecnología en Laboratorio de Prótesis Dental.	4,58%	\$ 3.076.821
Tecnología en Desarrollo de Software.	4,58%	\$ 2.957.050
Tecnología en Gestión Empresarial.	4,58%	\$ 1.815.861
Tecnología en Mercadeo y Publicidad.	4,58%	\$ 2.797.327
Terapia Respiratoria (Cohorte 2014).	4,58%	\$ 5.029.016
Terapia Respiratoria (Cohortes 2015 - 2016).	4,58%	\$ 5.150.489
Terapia Respiratoria (Cohortes 2017 - 2022).	4,58%	\$ 5.562.605
Administración de Mercadeo.	4,58%	\$ 3.684.519
Administración de Negocios Internacionales.	4,58%	\$ 3.684.519
Ingeniería Administrativa (Cohortes 2016 y anteriores).	4,58%	\$ 3.408.858
Ingeniería Administrativa (Cohortes 2017 - 2022).	4,58%	\$ 3.681.617
Administración Turística y Hotelera.	4,58%	\$ 3.647.787
Odontología.	4,58%	\$ 8.088.282
Medicina Veterinaria y Zootecnia.	20%	\$ 9.027.760
Derecho.	4,58%	\$ 4.841.204
Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos.	4,58%	\$ 6.383.626
Especialización en Gerencia de Mercadeo.	4,58%	\$ 6.383.626
Especialización en Logística Empresarial.	4,58%	\$ 6.383.626
Especialización en Ortodoncia.	4,58%	\$ 16.493.573
Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar.	4,58%	\$ 7.980.761
Especialización en Sanidad Animal.	4,58%	\$ 7.235.890
Especialización en Legislación Minera.	4,58%	\$ 6.043.868

b. Programas académicos modalidad Distancia Medellín:

SEDE MEDELLÍN Modalidad Distancia		
Programa Académico	% de incremento	Valor 2022
Tecnología en Gestión Empresarial	4,58%	\$ 1.815.861
Administración de Empresas	4,58%	\$ 2.787.324

c. Programas académicos modalidad presencial Sede Pereira:

SEDE PEREIRA Modalidad Presencial		
Programa Académico	% de incremento	Valor 2022
Odontología	12%	\$ 10.510.429
Odontología (Cohorte 2017 - 2022)	12%	\$ 11.351.421
Medicina Veterinaria y Zootecnia	20%	\$ 9.600.608
Derecho	4,58%	\$ 4.716.586
Medicina (Cohorte 2013 – 2014 2015)	20%	\$ 12.690.477
Medicina (Cohorte 2016)	20%	\$ 13.183.043
Medicina (Cohorte 2017)	20%	\$ 14.237.885
Medicina (Cohorte 2018)	20%	\$ 14.778.390
Medicina (Cohorte 2019 - 2022)	20%	\$ 15.192.738
Ingeniería Administrativa	4,58%	\$ 5.664.212
Ingeniería de Software	4,58%	\$ 7.310.142
Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos	4,58%	\$ 6.041.263
Especialización en Talento Humano	4,58%	\$ 6.041.263

d. Programas académicos Centros Tutoriales:

CENTROS TUTORIALES Modalidad Distancia		
Programa Académico	% de incremento	Valor 2022
Tecnología en Gestión Empresarial – Rionegro	4,58%	\$ 1.815.861
Administración de Empresas – Rionegro	4,58%	\$ 2.787.324
Administración de Empresas – Apartadó	4,58%	\$ 2.787.324
Administración de Empresas – Pereira	4,58%	\$ 2.787.324

e. Otros valores de derechos pecuniarios:

OTROS VALORES DE DERECHOS PECUNIARIOS		
Programa Académico	% de incremento	Valor 2022
Carnet Estudiantil Nuevos.	67%	\$ 35.000
Reposición - Duplicado Carnet Estudiantil.	%	\$ 45.000
Seguro Estudiantil.	14.6%	\$ 57.300
Curso Premédico.	4,58%	\$ 3.192.305
Copias de Contenido Programático.	4,58%	\$ 19.706
Derechos de expedición de certificados.	4,58%	\$ 15.148
Derechos de grado (Públicos y por ventanilla).	4,58%	\$ 768.118
Derechos de grado privado.	4,58%	\$ 1.536.235
Derechos exámenes de habilitación.	4,58%	\$ 91.970
Derechos por realización de exámenes supletorios.	4,58%	\$ 91.970
Derechos por realización de validación por suficiencia y reconocimiento.	4,58%	\$ 151.487
Duplicado acta de grado.	4,58%	\$ 68.869
Duplicado diploma.	4,58%	\$ 421.999
Formulario inscripción Ortodoncia.	4,58%	\$ 191.538
Formulario inscripción presencial y distancia.	4,58%	\$ 118.642

Matricula de la asignatura de Empresarismo cuando ha sido reprobada.	4,58%	\$ 124.645
Estudio de crédito.	56,46%	\$ 40.000
Locker	4,58%	\$ 19.996
Preparatorios Programa de Derecho.	0.00%	\$ 187.809

ARTÍCULO 2. Auxilios Económicos. Los auxilios económicos a otorgar para el año 2022, son:

1. **Tecnología en Laboratorio de Prótesis Dental.** Se otorga un auxilio del 35,179972%.
2. **Tecnología en Desarrollo de Software.** Se otorga un auxilio del 21,739130%.
3. **Tecnología en Mercadeo y Publicidad.** Se otorga un auxilio del 24,459236%.
4. **Tecnología en Gestión Empresarial – Presencial - Medellín.** Se otorga un auxilio del 7.408721% para las cohortes del 2017 en adelante.
5. **Tecnología en Gestión Empresarial – Distancia - Medellín.** Se otorga un auxilio del 7.408721% para las cohortes del 2017 en adelante.
6. **Tecnología en Gestión Empresarial – Distancia – Rionegro.** Se otorga un auxilio de 7,408724% para las cohortes del 2017 en adelante.
7. **Terapia Respiratoria.** Para las cohortes 2014, 2015 y 2016 no aplica auxilio. Las cohortes de 2017 en adelante se les otorga un auxilio del 7,408685%.
8. **Administración de Mercadeo.** Se otorga un auxilio del 2,912594% para todas las cohortes.
9. **Administración de Negocios Internacionales.** Se otorga un auxilio del 2,912594% para todas las cohortes.
10. **Ingeniería Administrativa – Medellín.** No se otorga auxilio a cohortes 2016 y anteriores, para las cohortes del 2017 en adelante se otorga un auxilio 7,408705%.
11. **Ingeniería Administrativa – Pereira.** Se otorga un auxilio del 50% para todas las cohortes.
12. **Administración Turística y Hotelera.** Para las cohortes del 2017 en adelante se otorga un auxilio del 26,527503%.

13. **Odontología - Medellín.** Se otorga un auxilio del 3,268224% sólo para las cohortes del 2009 al 2017.
14. **Odontología - Pereira.** Se otorga un auxilio del 27.370376% cohorte 2016 y anteriores. Las cohortes 2017 en adelante se les otorga un auxilio 32.751286%.
15. **Medicina Veterinaria y Zootecnia - Medellín.** Se otorga un auxilio del 26,17111% hasta las cohortes 2021, para la cohorte 2022 un auxilio del 19.458191%.
16. **Medicina Veterinaria y Zootecnia - Pereira.** Se otorga un auxilio del 54.166667% a las cohortes 2017 y 2018, las cohortes del 2019, 2020 y 2021 se les otorga un auxilio del 45%, y la cohorte 2022 se otorga un auxilio del 25%.
17. **Derecho - Medellín.** Se otorga un auxilio del 31,487303%, todas las cohortes.
18. **Derecho - Pereira.** Se otorga un auxilio del 50%, para las cohortes 2016 y 2017, cohorte 2018 un auxilio del 40%. Las cohortes del 2019 en adelante un auxilio 30%.
19. **Medicina.** Se otorga un auxilio a la cohorte de 2013 del 9.718741%, aplica un auxilio del 6.25% para las cohortes 2014, 2015 y 2016. Las cohortes del 2017 en adelante un auxilio del 10.326089%.
20. **Ingeniería de Software.** Se otorga un auxilio del 50% a todas las cohortes.
21. **Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos - Medellín.** Se otorga un auxilio del 3.89%, todas las cohortes.
22. **Especialización en Gerencia de Mercadeo.** Se otorga un auxilio del 3.89%, todas las cohortes.
23. **Especialización en Logística Empresarial.** Se otorga un auxilio del 3.89%, todas las cohortes.
24. **Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar.** Se otorga un auxilio del 20%, todas las cohortes.
25. **Especialización en Sanidad Animal.** Se otorga un auxilio del 20%, todas las cohortes.
26. **Especialización en Legislación Minera.** Se otorga un auxilio del 30%, todas las cohortes.
27. **Administración de Empresas – Distancia – Medellín.** Se otorga un auxilio del 23,5% para las cohortes 2017 y anteriores. Las cohortes del 2018 en adelante 10%.
28. **Administración de Empresas – Distancia – Centro Tutorial Pereira.** Se otorga un auxilio del 23,5% a todas las cohortes.

Resolución Rectoral N° 461 del 10 de noviembre de 2021. Por medio de la cual se aprueba los valores de derechos pecuniarios para el año 2022 en la Institución.

Página 8 de 8

29. **Administración de Empresas – Distancia – Centro Tutorial Apartadó.** Se otorga un auxilio del 23,5% para las cohortes 2017 y anteriores. Las cohortes del 2018 en adelante 10%.
30. **Administración de Empresas – Distancia – Centro Tutorial Rionegro.** Se otorga un auxilio del 21,851910% para todas las cohortes.

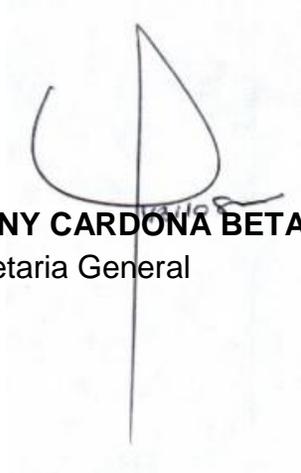
ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Medellín, el 10 de diciembre de 2021.



ÁLVARO MAESTRE ROCHA
Rector



KENNY CARDONA BETANCUR
Secretaria General